

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del Título</b>	<b>Grado en Física</b>
<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión</b>	<b>13 de marzo de 2015</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

**Principales puntos fuertes** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La relevancia y actualidad del perfil de competencias del título en su ámbito disciplinar y adecuación a las necesidades de egresados, empleadores y la sociedad en general.

- La buena cualificación académica del profesorado responsable del curso. La mayoría es profesorado consolidado, con experiencia docente y con importantes méritos investigadores.
- La existencia de numerosos convenios y la importante participación de estudiantes en los programas de movilidad.

**Principales puntos débiles** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Matriculación por encima del número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación del Título.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- Existen carencias en los sistemas de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En concreto, no existen encuestas al PAS o empleadores y tampoco parecen existir encuestas de movilidad o de prácticas externas.
- No se han puesto en marcha los mecanismos que permitan la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados del título. Este hecho además debe considerar si la colocación es en puesto de trabajo con clara ligazón a las competencias del título.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:**

**FAVORABLE**

**NO FAVORABLE**

- Se recomienda evitar la matriculación de un número de estudiantes superior al dispuesto en la memoria del título verificada.
- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de profesorado, PAS, egresados y empleadores, así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

- Se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan obtener un mayor grado de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes.
- Se recomienda mejorar la presentación y acceso a las guías docentes.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

## I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
<b>El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes</b>					
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título</b>					
<b>El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.</b>					
Estándares: El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
El perfil de competencias mantiene su relevancia en el ámbito disciplinar y profesional. Es una titulación con plena vigencia tanto científica como profesional como lo demuestra el aumento del número de estudiantes en la titulación en los últimos años.					

<b>1.2. Gestión académica del programa formativo</b>					
<b>El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.</b>					
<b>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</b>					
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.					
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.					

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente.** Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

**Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Curso de Adaptación al Grado.** Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

**Criterios de extinción.** Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, si bien el número de estudiantes que ha sido finalmente aceptado supera ampliamente los límites marcados en la memoria de verificación. A pesar de que este aspecto parece haberse subsanado en el presente

curso académico, se debe garantizar que esta situación no se produzca de nuevo.

Se recomienda mejorar el procedimiento de admisión para evitar la incorporación de estudiantes una vez se ha iniciado el curso.

Se constata que la aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos se realizan de forma adecuada.

La planificación docente se ha realizado conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

Aunque las guías docentes estaban disponibles públicamente antes de la matriculación se recomienda mejorar la presentación y acceso a información básica de la titulación. En la actualidad, los contenidos de la guías sólo están disponibles en un documento *pdf*, único y poco manejable en la web de la Facultad según constatan los estudiantes. Por otra parte no se han publicado los trabajos fin de grado con anterioridad a la matriculación por lo que se recomienda adelantar la publicación de la oferta de trabajos fin de grado de forma que los estudiantes la conozcan antes de matricularse.

Se constata la existencia de mecanismos de coordinación que incluyen a las prácticas externas, si bien se han observado algunos problemas con la distribución de exámenes a lo largo del curso.

Se recomienda revisar y coordinar mejor los sistemas de evaluación para evitar los problemas detectados de interferencia de las evaluaciones de unas asignaturas con el correcto desarrollo de las demás.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

**El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo**

### 2.1. Información pública del Título

**La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

Estándares:

- La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Está disponible en la página web información adecuada y accesible sobre el programa de estudios en lo relativo a su planificación y procedimientos. La información está actualizada y corresponde con la memoria de verificación.

Se recomienda mejorar la presentación y acceso a las guías docentes. En la actualidad, los contenidos de la guías sólo están disponibles en un documento *pdf*, único y poco manejable en la web de la Facultad según constatan los estudiantes.

No están publicados los resultados del título ni los niveles de satisfacción de estudiantes y otros colectivos implicados. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

**2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.**

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

Se debe mejorar sustancialmente el sistema de calidad en lo relativo a los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En concreto, no existen encuestas a egresados o empleadores y tampoco parecen existir encuestas de movilidad o de prácticas externas. Por otro lado, no se han encontrado evidencias de la realización de encuestas de satisfacción al profesorado y PAS en los últimos cursos, los datos aportados son del curso 2008/2009. En el caso de encuestas a estudiantes, a pesar de presentarse evidencias de su realización, es necesario mejorar su participación que actualmente es muy baja.

Consta que la Comisión de calidad analiza los datos de las encuestas y emprende acciones de respuesta a los problemas detectados tanto en las encuestas, como en el sistema de quejas y reclamaciones.

Por último, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA.

**2.3. Evolución de la implantación del Título**

**Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.**

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones  
Grado en Física  
Universidad de Salamanca

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Se ha dado respuesta a todas las recomendaciones expresadas en los informes de verificación y seguimiento, excepto a la petición de publicación de la información relativa a los resultados del título.					
<b>3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO</b>					
<b>Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</b>					
<b>3.1 Personal académico</b>					
<b>El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.</b>					
Estándares:					
- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.					
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.					
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).					
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación:					
La cualificación académica del profesorado responsable del curso es muy buena. La mayoría es profesorado consolidado, con experiencia docente y con importantes méritos investigadores.					
El profesorado es suficiente en número para atender el título considerando el número de créditos y de estudiantes, así como las diversas áreas de conocimiento que los componen.					
Existen programas de formación de profesorado de la Universidad y existe una medida específica dentro del plan estratégico de la Universidad para realizar cursos de formación con contenidos virtuales para atender la demanda del profesorado. Consta que una parte importante del profesorado ha seguido cursos de formación y que el nivel de satisfacción con los mismos es elevado.					

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

**Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.**

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

En términos generales las instalaciones y recursos son adecuados a las necesidades del título.

Se constatan problemas puntuales con el material de algunos laboratorios.

Se valoran positivamente el Plan de acción tutorial y el Plan de acogida de los alumnos.

Se recomienda la recogida de evidencias que ponga de manifiesto el funcionamiento del PAT y el grado de implicación de tutores y alumnos, así como el análisis de las actividades realizadas. Se recomienda poner en marcha algún tipo de mecanismo que permita conocer el grado de interés y satisfacción que estos sistemas suscitan entre los estudiantes.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título**

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

**El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes**

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Analizadas las evidencias aportadas se observa que se alcanzan resultados de aprendizaje adecuados al nivel y naturaleza de este título.

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda revisar el sistema de evaluación para asegurar que las competencias y conocimientos finales de los estudiantes son reconocidos y calificados adecuadamente.

<b>4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>					
<b>La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.</b>					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.</li> <li>- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.</li> </ul>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son adecuadas y mejoran con el tiempo. Las tasas de abandono y eficiencia previstas en la memoria de verificación se han superado, aunque aún no se dispone de la tasa de graduación.</p> <p>Se recomienda poner en marcha mecanismos de análisis de las causas de las tasas excesivamente bajas de algunas asignaturas e iniciar las correspondientes acciones de mejora.</p>					

<b>4.3. Inserción laboral</b>					
<b>La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.</b>					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.</li> <li>- La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.</li> <li>- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.</li> </ul> </li> <li>- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.</li> </ul>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>No se dispone todavía de datos sobre la inserción laboral, aunque la impresión general es favorable.</p> <p>Se recomienda poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para recabar información sobre el nivel y calidad de la inserción laboral de los egresados y su opinión sobre la adecuación de la formación que han recibido a las necesidades.</p>					

<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
<b>Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.</b>					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.</li> <li>- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.</li> <li>- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.</li> </ul>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
El grado de satisfacción demostrado por los estudiantes es elevado, sin manifestarse un descontento grave en ningún aspecto. No obstante, el bajo nivel de participación de este grupos de implicados en las encuestas y la carencia de información procedente de egresados o empleadores, así como de información actualizada de profesorado y PAS cuestiona la validez de las conclusiones. Este es un punto débil que debe subsanarse lo antes posible.					

<b>4.5. Proyección exterior del Título</b>					
<b>Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.</b>					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Existen numerosos convenios y consta una participación importante de estudiantes en los programas de movilidad.					

## II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un buen plan de mejora en el que se plantean acciones concretas dirigidas a cada uno de los puntos débiles del auto-informe, además de acciones de mejora en otros puntos diversos.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones